



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 049/2020
Bahía Blanca, 4 de marzo de 2020

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 837/19, donde se establece el dictado de materias del Ciclo de Desarrollo Profesional de la carrera de Medicina en las localidades de Coronel Suarez y Pigüé para el ciclo lectivo 2020

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría General Académica solicita se designe o contrate a un Ayudante “A” dedicación simple para cumplir funciones como docente del Área de Clínica Quirúrgica, Traumatología:

Que el Jurado interviniente establece que el Médico Marcelo Adrián Cotarelo ocupe el primer lugar del orden de mérito;

Lo aprobado en sesión plenaria el 26 de febrero;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Contratar al Médico Marcelo Adrián Cotarelo (DNI: 17.981.045) como Ayudante “A” con dedicación simple, para cumplir funciones como docente del Área de Clínica Quirúrgica, Traumatología de la carrera de Medicina en la localidad de Pigüé.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, la docente percibirá la suma bruta total de pesos sesenta y cuatro mil quinientos veinte (\$ 64.520), que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. GERMÁN RAMALLO
VICEDECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD